



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

RECONOCE DEUDA Y ORDENA EL PAGO DE
LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA
EMPRESA IFX NETWORKS CHILE S.A., POR
CONCEPTO DE SERVICIOS IAAS MÁQUINA
VIRTUAL PRIVADA (VPS), POR EL MES DE
FEBRERO DE 2022.

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N°3946/2022.

ARICA, 18 de mayo de 2022.

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Acta de conformidad N°03, de fecha 02 de mayo de 2022; Factura electrónica N°1159191, de fecha 10 de marzo de 2022, a nombre de la empresa IFX NETWORKS CHILE S.A.; Informe Técnico N°40, de fecha 02 de mayo de 2022, emitido por el Encargado de la Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional; Registro de correspondencia N°6331, de fecha 03 de mayo de 2022; Memorándum N°418, de fecha 10 de mayo de 2022, de Secretario Comunal de Planificación; Decreto Alcaldicio N°1283, de fecha 17 de febrero de 2022.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Informe Técnico N°40, de fecha 02 de mayo de 2022, emitido por el Encargado de la Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional, solicita ordenar pago de factura electrónica N°1159191 de fecha 10 de marzo de 2022, a nombre de la empresa IFX NETWORKS CHILE S.A.
- Que, se emite certificado de conformidad N°03, de fecha 02 de mayo de 2022, que certifica la conformidad de servicios efectuado por la empresa IFX NETWORKS CHILE S.A.
- Que, por registro de correspondencia N°6331, de fecha 03 de mayo de 2022, de Administración Municipal, solicita información respecto de disponibilidad presupuestaria.
- Por memorándum N°418, de fecha 10 de mayo de 2022, de Secretario Comunal de Planificación, informa disponibilidad presupuestaria para el servicio señalado.
- Que, por Decreto Alcaldicio N°1283, de fecha 17 de febrero de 2022, se instruye investigación sumaria respecto al caso.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- RECONOZCASE** la deuda de servicios prestados por la empresa IFX NETWORKS CHILE S.A., R.U.T. N°96.779.080-K, por concepto de:
 - Almacenamiento de sitios webs municipales.
 - Administración de servidores DNS.
 - Configuración de políticas de seguridad.
 - Respaldo de sitios web y bases de datos de forma periódica.
 - Monitoreo permanente de la infraestructura del servidor.
 - Implementación de sub dominios de sitios web.
 - Soporte y asesoramiento técnico 24x7x365.
- ORDENASE** el pago de los servicios prestado por la empresa IFX NETWORKS CHILE S.A., R.U.T. N°96.779.080-K, considerando el siguiente detalle:
 - Factura electrónica N°1159191, del 10/03/2022, cuyo valor asciende a \$204.918.- I.V.A. Incl.- por servicios correspondientes al mes de febrero de 2022.
- Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente.
- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** el presente gasto será con cargo a la cuenta contable N°215.29.07.001.001 "Programas Software y otros" del presupuesto Municipal.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaria Municipal

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JUAN CARLOS URZÚA PETTINELLI
ALCALDE DE ARICA (S)

JUP/LZF/dmc.-